



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Cuatro de noviembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00144-00

Para los fines procesales a que haya lugar se incorpora al expediente, la manifestación allegada por la empresa AGROINSUMOS ALFA S.A.S., en respuesta al requerimiento ordenado mediante auto del 7 de diciembre de 2021, relacionada con la medida de embargo al salario de la accionada SANDRA MILENA ARBOLEDA BOHORQUEZ, informando que la referida laboró para dicha empresa hasta el 1° de octubre de 2022.

Debido a lo anterior, se torna imperioso REQUERIR al extremo accionante para que manifieste el nuevo empleador de la progenitora ejecutada, a efectos de garantizar los alimentos en favor de los otrora menores ALEJANDRO y SANTIAGO ARBOLEDA ARBOLEDA.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c897c288848f65c1abf958ebd063c03fa6611985c95ec6903866343237558acf**

Documento generado en 04/11/2022 03:23:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>